

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACUERDO NÚMERO 68-2012

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Capacitación Institucional, Escuela de Estudios Judiciales, es el órgano encargado de planificar, ejecutar y facilitar la capacitación y formación técnica y profesional de jueces, magistrados, funcionarios y empleados del Organismo Judicial y otras personas u organizaciones relacionadas o interesadas en el sistema de justicia, con el fin de asegurar la excelencia y actualización profesional para el eficiente desempeño de sus cargos.

CONSIDERANDO:

Que para poder cumplir con tal cometido se hace necesario iniciar el proceso de desconcentración, a través de la regionalización de la Escuela de Estudios Judiciales con el objeto de expandir y fortalecer la capacitación del personal judicial y administrativo del Organismo Judicial, siendo procedente la creación de la Sede Regional de Quetzaltenango.

CONSIDERANDO:

Que la Corte Suprema de Justicia, como el órgano superior de la administración del Organismo Judicial, tiene dentro de sus atribuciones la de acordar su organización, administrativa, creando para el efecto las dependencias que demande la prestación del servicio. Asimismo, por Acuerdo número 47-2004 se le asignó el tercer nivel del antiguo edificio de tribunales de Quetzaltenango a la Unidad de Capacitación Institucional.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que para el efecto preceptúan los artículos 203 y 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 54 literal a) de la Ley del Organismo Judicial y 12 de la Ley de la Carrera Judicial y artículo 2, literal c) del Acuerdo número 47-2004 de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Creación.

Se crea la Sede Regional de Quetzaltenango de la Escuela de Estudios Judiciales, cuya función será ejecutar y facilitar la capacitación y formación técnica y profesional de jueces, magistrados, funcionarios y empleados del Organismo Judicial y otras personas u organizaciones relacionadas o interesadas en el sistema de justicia, en el área geográfica de su competencia. Lo anterior, en coordinación y bajo supervisión directa de la Dirección de la Escuela de Estudios Judiciales.

ARTÍCULO 2. Sede.

La Sede Regional de Quetzaltenango será la ciudad de Quetzaltenango, cabecera de ese departamento y tendrá cobertura para los departamentos de Quetzaltenango, Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Suchitepéquez, Retalhuleu y Sololá.

ARTÍCULO 3. Organización.

La sede Regional de Quetzaltenango estará conformada por un coordinador y un asistente, sin perjuicio que posteriormente se amplíe el personal de acuerdo a las necesidades del servicio.

ARTÍCULO 4. Estructura Jerárquica.

La Sede Regional de Quetzaltenango dependerá directamente de la Dirección de la Escuela de Estudios Judiciales.

ARTÍCULO 5. Personal.

La Gerencia de Recursos Humanos es la encargada de dotar del personal correspondiente a la Sede Regional de Quetzaltenango para su debido funcionamiento, por lo cual deberá efectuar los procesos de reclutamiento, selección y/o traslado de personal que correspondan de conformidad con los procedimientos establecidos.

ARTÍCULO 6. Presupuesto.

La Sede Regional de Quetzaltenango funcionará con los recursos asignados a la Escuela de Estudios Judiciales.

ARTÍCULO 7. Vigencia.

El presente acuerdo surte efectos al día siguiente de su publicación en el Diario de Centroamérica.

Dado en el Palacio de Justicia, el cinco de diciembre de dos mil doce.

**GABRIEL ANTONIO MEDRANO VALENZUELA
PRESIDENTE DEL ORGANISMO JUDICIAL
Y CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**ERICK ALFONSO ÁLVAREZ MANCILLA
MAGISTRADO VOCAL PRIMERO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**CÉSAR RICARDO CRISÓSTOMO BARRIENTOS PELLEGER
MAGISTRADO VOCAL SEGUNDO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**ROGELIO ZARCEÑO GAITÁN
MAGISTRADO VOCAL SEXTO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**THELMA ESPERANZA ALDANA HERNÁNDEZ
MAGISTRADA VOCAL SÉPTIMO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**LUIS ALBERTO PINEDA ROCA
MAGISTRADO VOCAL OCTAVO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**MYNOR CUSTODIO FRANCO FLORES
MAGISTRADO VOCAL NOVENO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**ERVIN GABRIEL GÓMEZ MÉNDEZ
MAGISTRADO VOCAL DÉCIMO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**JOSÉ ARTURO SIERRA GONZÁLEZ
MAGISTRADO VOCAL UNDÉCIMO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**LIC. LUIS ARTURO ARCHILA L.
MAGISTRADO VOCAL DUODÉCIMO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**ARTEMIO RODOLFO TÁNCHEZ MÉRIDA
MAGISTRADO PRESIDENTE
SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE APELACIONES
DEL RAMO PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS
CONTRA EL AMBIENTE, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**CARLOS RAMIRO CONTRERAS VALENZUELA
MAGISTRADO PRESIDENTE
DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL RAMO
PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE**

**DR. JORGE MARIO VALENZUELA DÍAZ
MAGISTRADO PRESIDENTE
SALA PRIMERA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL RAMO
PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE**

**LICENCIADA MARÍA CECILIA DE LEÓN TERRÓN
SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA EN FUNCIONES**